



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-99-48293 en el cual se ha considerado el Proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, solicitando reducción en el porcentaje de evaluación para regularizar la asignatura I.E.C.A. ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32/33 las Profesoras Encargadas de la asignatura emiten opinión al respecto;

Que puesto a votación el proyecto, fue rechazado por 11 votos por la negativa, 2 abstenciones y 1 voto por la afirmativa;

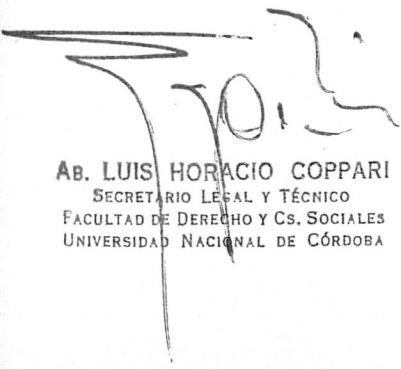
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

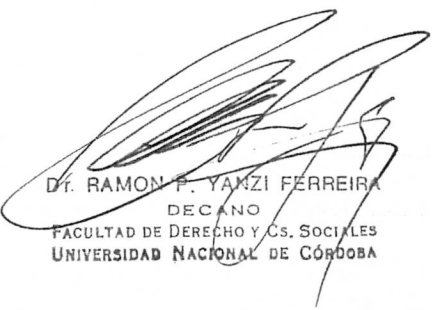
Art. 1°.-Rechazar el Proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, solicitando reducción en el porcentaje de evaluación para regularizar la asignatura I.E.C.A. .

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 65/00.-